

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO

EN SU 76ª REUNIÓN

Dakar (Senegal), 26 de noviembre de 2005

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. Orden del día	2
2. Lista de decisiones	3
3. Decisiones adoptadas por el Consejo	5
4. Lista de participantes	14

1. ORDEN DEL DÍA

1. Adopción del orden del día
2. Candidaturas a la calidad de Miembro (si corresponde)
3. Libro Blanco y Programa 2010
4. Candidaturas a los puestos de interventores de cuentas para el periodo 2006-2007
5. Asuntos administrativos, financieros y estatutarios
 - a) Informe del Secretario General sobre la situación financiera
 - b) Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas
 - c) Suspensión de la calidad de Miembro de conformidad con el artículo 34 de los Estatutos
 - d) Peticiones de exención temporal de la aplicación del párrafo 13 de las Reglas de Financiación
6. Determinación de las contribuciones de los Miembros para el período 2006-2007 y actualización del presupuesto para el mismo periodo
7. Recomendación del Comité de Apoyo a la Calidad y al Comercio respecto del turismo accesible para todos
8. Designación del país encargado de la celebración oficial del Día Mundial del Turismo en 2006 y 2007
9. Informe del Consejo Ejecutivo a la Asamblea General (para información)
10. Recomendaciones sobre las advertencias a los viajeros
11. Miembros Afiliados: Informe del Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado
12. Lugar y fecha de la 77ª reunión del Consejo Ejecutivo
13. Proyectos de decisiones de la 76ª reunión del Consejo Ejecutivo

2. LISTA DE DECISIONES

<u>Nº de la decisión</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
1(LXXVI)	Adopción del orden del día (punto 1 del orden del día)	5
2(LXXVI)	Candidaturas a la calidad de Miembro (si corresponde) (punto 2 del orden del día)	5
3(LXXVI)	Libro Blanco y Programa 2010 (punto 3 del orden del día) .	6
4(LXXVI)	Candidaturas a los puestos de interventores de cuentas para el periodo 2006-2007 (punto 4 del orden del día)	6
5(LXXVI)	Asuntos administrativos, financieros y estatutarios: a) Informe del Secretario General sobre la situación financiera; b) Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas (punto 5 a)b) del orden del día)	7
6(LXXVI)	Asuntos administrativos, financieros y estatutarios: c) Suspensión de la calidad de Miembro de conformidad con el artículo 34 de los Estatutos; d) Peticiones de exención temporal de la aplicación del párrafo 13 de las Reglas de Financiación (punto 5 c)d) del orden del día)	8
7(LXXVI)	Determinación de las contribuciones de los Miembros para el período 2006-2007 y actualización del presupuesto para el mismo periodo (punto 6 del orden del día)	10
8(LXXVI)	Recomendación del Comité de Apoyo a la Calidad y al Comercio respecto del turismo accesible para todos (punto 7 del orden del día)	11
9(LXXVI)	Designación del país encargado de la celebración oficial del Día Mundial del Turismo en 2006 y 2007 (punto 8 del orden del día)	11
10(LXXVI)	Recomendaciones sobre las advertencias a los viajeros (punto 10 del orden del día).....	12

<u>Nº de la decisión</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
11(LXXVI)	Miembros Afiliados: Informe del Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado (punto 11 del orden del día).....	12
12(LXXVI)	Lugar y fecha de la 77ª reunión del Consejo Ejecutivo (punto 12 del orden del día).....	13

3. DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

CE/DEC/1(LXXVI)

Adopción del orden del día

Punto 1 del orden del día
(documentos CE/76/1 prov. y CE/76/1 prov.annot.)

El Consejo Ejecutivo

Adopta el orden del día propuesto para su 76ª reunión.

.....

CE/DEC/2(LXXVI)

Candidaturas a la calidad de Miembro

Punto 2 del orden del día
(documentos A/16/5 a)I), A/16/5 a)I) Add.1, A/16/5 a)I) Add.2, A/16/5 a)I) Add.3 y
A/16/5 a) II))

El Consejo Ejecutivo,

Vistos los documentos preparados por el Secretario General sobre este asunto,

Decide transmitirlos a la Asamblea General para su aprobación.

.....

CE/DEC/3(LXXVI)

Libro Blanco y Programa 2010

Punto 3 del orden del día
(documentos A/16/13 a), A/16/13 a) Add.1 y A/16/13 b))

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del proyecto de Libro Blanco y de las sugerencias formuladas al respecto por el Grupo Estratégico, así como del proyecto de Programa 2010, preparados ambos por el Secretario General,

1. Hace suya la visión a largo plazo presentada por el Secretario General en el proyecto de Libro Blanco y da su acuerdo a la programación a medio plazo de las actividades señalada en el Programa 2010, y
2. Decide transmitir esos dos documentos a la Asamblea General para su aprobación.

.....

CE/DEC/4(LXXVI)

**Candidaturas a los puestos de interventores de cuentas
para el periodo 2006-2007**

Punto 4 del orden del día
(documento A/16/24)

El Consejo Ejecutivo,

Habida cuenta del artículo 12 g) de los Estatutos de la Organización y del artículo 15 del Reglamento Financiero,

1. Agradece el eficaz trabajo de los Interventores de Cuentas designados para el bienio 2004-2005: España (Sr. Fernando Casas Guillén) y la India, (Sr. Rakesh Kumar Verma y Sr. Onkar Nath),

Vistas las candidaturas sometidas,

2. Recomienda a la Asamblea General que se renueve el mandato de España y de la India como Interventores de Cuentas para el período financiero 2006-2007.
-

CE/DEC/5(LXXVI)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

- a) Informe del Secretario General sobre la situación financiera**
b) Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas

Punto 5 a)b) del orden del día
(documentos A/16/14 a), A/16/14 a) Add.1 y CE/76/5 b))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Secretario General sobre la situación financiera de la Organización,

Enterado de las exposiciones efectuadas por la Secretaría y visto el informe del Comité de Presupuesto y Finanzas,

1. Toma nota con satisfacción de que, a día de la presente reunión, se ha recibido el 85 por ciento de las contribuciones de los Miembros para el año en curso y el 103 por ciento de los ingresos estimados de dichas contribuciones,
2. Toma nota de que, de conformidad con la recomendación de la Asamblea General, formulada en su decimoquinta reunión, se ha conservado un equilibrio entre los gastos, que se han mantenido bajo control, y los ingresos,
3. Observa que los ingresos derivados del pago de atrasos asciende hasta el momento a 1.402.725 euros, lo que representa el 200 por ciento de la cifra estimada para 2005,
4. Expresa su satisfacción por la excelente situación financiera actual de la Organización y, a la luz de los buenos resultados esperados para el presente ejercicio financiero, propone a la Asamblea General que autorice al Secretario General a realizar una provisión de 350.000 euros, con cargo al presente ejercicio financiero y transferibles al ejercicio presupuestario 2006-2007, para cubrir los gastos que se derivarán de la aplicación de las normas de seguridad de las Naciones Unidas en el edificio de la sede (200.000 euros) y de la modernización del equipo de sonido de la sala de conferencias (150.000 euros),

Consciente de la necesidad de reforzar de manera excepcional los medios dedicados a la preparación ante posibles riesgos y a la gestión de crisis,

5. Decide también presentar a la Asamblea General para su consideración la posibilidad de destinar un crédito provisional de 250.000 euros al mencionado refuerzo,

Visto el considerable volumen de atrasos que ciertos Miembros deben a la Organización,

6. Insta a los Miembros con atrasos en el pago de sus contribuciones a que liquiden los importes pendientes lo antes posible.

.....

CE/DEC/6(LXXVI)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios**c) Suspensión de la calidad de Miembro
de conformidad con el artículo 34 de los Estatutos
d) Peticiones de exención temporal de la aplicación del párrafo 13
de las Reglas de Financiación**

Punto 5 c)d) del orden del día
(documentos A/16/5 b)c), A/16/5 b)c) Add.1, A/16/5 b)c) Add.2
y A/16/5b)c) Add.3)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado de la aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos a los Miembros que figuran en los documentos arriba mencionados,

Informado de los Miembros que gozan de la exención temporal de la aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y/o del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos,

Visto el informe del Comité de Presupuesto y Finanzas,

1. Observa con satisfacción que Gabón, Haití y Venezuela no están sujetos ya a las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y al párrafo 13 de las Reglas de Financiación respectivamente, puesto que han cancelado sus atrasos,
2. Se congratula de que Costa Rica esté cumpliendo escrupulosamente su plan de pago y de que haya reducido la suma a un importe inferior al de sus contribuciones para los últimos dos años, por lo que sigue exenta de la aplicación de las disposiciones del párrafo 13,
3. Decide, dado su cumplimiento de los planes de pago acordados, proponer a la Asamblea General que renueve la exención temporal de las disposiciones del párrafo 13 de la Reglas a Financiación de los Miembros Efectivos El Salvador, Kazajstán, Malí y Rwanda,
4. Decide asimismo recomendar a la Asamblea General que mantenga la exención temporal de lo dispuesto en el párrafo 13 a Bolivia, Georgia, Guinea, República Democrática de Corea, Sudán y Yemen, con la condición de que si a la fecha del 1 de abril de 2006 no se hubieran puesto al día en el cumplimiento de sus planes de pago, las mencionadas disposiciones les serían aplicadas nuevamente,
5. Propone a la Asamblea General que conceda a Iraq un aplazamiento hasta la 78ª reunión para presentar un plan de pago que le permita cancelar sus atrasos,

6. Propone a la Asamblea General que cancele los atrasos de la República de Moldova, con arreglo al acuerdo alcanzado entre el Secretario General y el Primer Ministro de dicho país en razón de que, desde el punto de vista de la legislación internacional, la verdadera fecha de adhesión de Moldova a la OMT es el 1 de enero de 2002,
7. Propone a la Asamblea General que mantenga hasta su 78ª reunión la exención temporal de la aplicación de las disposiciones del artículo 34 a Burundi, con el fin de dar tiempo a que se entablen conversaciones con el Secretario General para determinar si este Miembro Efectivo desea mantener la calidad de Miembro de la OMT,
8. Decide presentar a la Asamblea General, para su aprobación, los planes de pago presentados por los Miembros Efectivos que se relacionan y que fueron aprobados ya por el Consejo Ejecutivo en sus reuniones 73ª y 75ª: Nicaragua, República Democrática Popular Lao y Uruguay; así como los presentados por Guinea Bissau, Mongolia y Perú en la presente reunión,
9. Pide al Secretario General que le informe en su 78ª reunión sobre el cumplimiento de los compromisos suscritos por los Miembros, con la finalidad de decidir si mantener la exención o aplicar nuevamente las disposiciones del párrafo 13,

Habiendo tomado conocimiento de la lista de Miembros sujetos actualmente a la medida de suspensión estipulada en el artículo 34 de los Estatutos,

10. Constata que los Miembros que se relacionan más abajo han acumulado atrasos iguales o superiores a sus contribuciones para cuatro ejercicios financieros y que, por consiguiente, la medida de suspensión estipulada en el artículo 34 de los Estatutos podría serles aplicable en el plazo de un año, con arreglo al párrafo 1b) de la resolución 217 de la séptima Asamblea General:

MIEMBRO EFECTIVO

CABO VERDE

MIEMBROS AFILIADOS

ASOCIACION ECUATORIANA DE AGENCIAS DE VIAJES (ASECUT) (Ecuador)
 CENCAP – ESCUELA INTERNACIONAL DE HOTELERIA Y TURISMO (Argentina)
 COMMITTEE FOR TOURISM & DEVELOPMENT OF RESORTS OF SAINT
 PETERSBURG GOVERNMENT (Federación de Rusia)
 DCDM CONSULTING (Mauricio)
 ENTREPRISE TOURISTIQUE DE KABYLIE (Argelia)
 GABON CONTACTS (Gabón)
 INSTITUTE OF TRAINING, RESEARCH AND OPERATIONAL CONSULTANCY
 (INSTROCT) (Irán)
 KERALA TOURISM DEVELOPMENT CORP. LTD. (KTDC) (India)
 MASYARAKAT PARIWISATA INDONESIA (Indonesia)
 ORGANISATION DU TOURISME EURO-MÉDITERRANÉEN (OTEM)
 ROYAL AIR MAROC (Marruecos)
 ROYAL OLYMPIC CRUISES (Grecia)
 UNIVERSITY OF VESZPREM (Hungría)
 WINZRIK TOURISM SERVICES CO. (Jamahiriya Árabe Libia)

.....

CE/DEC/7(LXXVI)

Determinación de las contribuciones de los Miembros para el período 2006-2007 y actualización del presupuesto para el mismo período

Punto 6 del orden del día
(documento A/16/15)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el documento elaborado de conformidad con la fórmula establecida para el cálculo de las contribuciones, y habiendo utilizado los datos facilitados por Naciones Unidas y los Miembros,

1. Recomienda a la Asamblea que apruebe para el próximo período 2006-2007, un presupuesto de 24.165.000 euros,
 2. Decide que la parte la parte del presupuesto a ser financiada con las contribuciones de los Miembros Efectivos y Asociados se eleva a 10.294.014 euros para 2006 y a 10.736.009 euros para 2007,
 3. Decide asimismo que el equilibrio debería financiarse con las contribuciones de los Miembros Afiliados y otras fuentes de financiación mencionadas en el documento A/16/12,
 4. Recomienda a la Asamblea mantener la contribución de los Miembros Afiliados para el período 2006-2007 al mismo nivel que la del 2004-2005 de 2.000 euros por año, de los cuales 1.500 euros se consignarán como contribución al presupuesto de la Organización y 500 euros como asignación a sus propias actividades, y
 5. Recomienda a la Asamblea adoptar la correspondiente escala de contribuciones para el bienio 2006-2007.
-

CE/DEC/8(LXXVI)

**Recomendación del Comité de Apoyo a la Calidad y al Comercio
respecto del turismo accesible para todos**

Punto 7 del orden del día
(documento CE/76/7)

El Consejo Ejecutivo,

Vistas las recomendaciones del Comité de Apoyo a la Calidad y al Comercio con el fin de mejorar la accesibilidad del turismo para las personas con discapacidad,

1. Da su acuerdo al contenido de dicho documento, y
 2. Decide transmitirlo a la Asamblea General para su adopción.
-

CE/DEC/9(LXXVI)

**Designación del país encargado de la celebración oficial
del Día Mundial del Turismo en 2006 y 2007**

Punto 8 del orden del día
(documento A/16/21)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el documento en el que se relacionan las invitaciones recibidas de Estados Miembros para acoger el Día Mundial del Turismo en 2006 y 2007,

1. Da las gracias a los países que han presentado su candidatura, y
 2. Decide recomendar a la Asamblea General que designe a Portugal para acoger el Día Mundial del Turismo en 2006, y a Sri Lanka para recibirlo en 2007.
-

CE/DEC/10(LXXVI)

Recomendaciones sobre las advertencias a los viajeros

Punto 10 del orden del día
(documento A/16/22)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe del Secretario General sobre este asunto,

Decide remitirlo al Grupo de Trabajo que ha creado a ese efecto, con el fin de que ese Grupo transmita en su nombre sus recomendaciones a la Asamblea.

.....

CE/DEC/11(LXXVI)

Miembros Afiliados: Informe del Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado

Punto 11 del orden del día

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado, que se reunió el 26 de noviembre de 2005,

1. Hace suyas las recomendaciones del Subcomité, y
2. Decide presentar a la decimoquinta reunión de la Asamblea General las candidaturas siguientes a la calidad de Miembro Afiliado:
 1. AGENCE DE TOURISME GIC MIEUX-VIVRE: POUR LA PROMOTION, L'ACCUEIL ET LE TRANSFERT (Camerún)
 2. ALLSTATES TRAVEL AND TOURS LTD (Nigeria)
 3. AL RAWDA TRAVEL AND TOURISM AGENCY (Sudán)
 4. ASOCIACIÓN DE AGENCIAS DE TURISMO DE CUSCO (Perú)
 5. ASOCIACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO HOTELERO (España)
 6. CAPTUR – CAMARA PROVINCIAL DE TURISMO PICHINCHA (Ecuador)
 7. CENTRO ESPAÑOL DE NUEVAS PROFESIONES (España)
 8. CREATIVE MARKETING SA (Grecia)
 9. DISCOVER BRAZIL VIAGENS & TOURISM, LTD – (Brasil)
 10. FEDERAÇÃO BRASILEIRA DE CONVENTION & VISITORS BUREAUX FBC&VB (Brasil)

11. EDICIONES CABRER (Republica dominicana)
 12. EXCELTUR – ALIANZA PARA LA EXCELENCIA TURÍSTICA (España)
 13. FUNDACIÓN SIERRA CALDERONA (España)
 14. GUILIN INSTITUTE OF TOURISM (China)
 15. HOTREC, HOTELS, RESTAURANTS & CAFÉS IN EUROPE
 16. INESTUR / CITTB, INSTITUTO DE ESTRATEGIA TURÍSTICA DE LAS ISLAS BALEARES (España)
 17. INFORMACIÓN E COMUNICACIÓN LOCAL S. A. – TURISMO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (España)
 18. KATOWICE SCHOOL OF ECONOMICS (Polonia)
 19. KUONI TRAVEL LTD (Suiza)
 20. NATIONAL INSTITUTE FOR HOSPITALITY AND TOURISM – NIHOTOUR (Nigeria)
 21. ROJENNY TOURIST/GAMES VILLAGE OBA (Nigeria)
 22. STRATEGIC BUSINESS MEETING S.A. – TOURISMAFRICA (Suiza)
 23. TEZTOUR (Turquía)
 24. THE CHINESE UNIVERSITY OF HONG KONG (China)
 25. THE FACULTY OF TOURISM AND HOSPITALITY MANAGEMENT – UNIVERSITY OF SINGIDINUM (Serbia y Montenegro)
 26. TOURISM PROMOTION ORGANIZATION FOR ASIAN-PACIFIC CITIES (República de Corea)
-

CE/DEC/12(LXXVI)

Lugar y fecha de la 77ª reunión del Consejo Ejecutivo

Punto 12 del orden del día

El Consejo Ejecutivo

Decide celebrar su 77ª reunión en Dakar en el marco de la decimosexta reunión de la Asamblea General.

.....

4. LISTA DE PARTICIPANTES

A la 76ª reunión del Consejo Ejecutivo asistieron:

- 1) los delegados de los siguientes Miembros del Consejo : Andorra, Botswana, Brasil, Bulgaria, Camerún, Croacia, Chipre, Ecuador, España, Eritrea, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, India, Indonesia, Italia, Jordania, Líbano, Malí, Marruecos, México, Nigeria, República Dominicana, República de Corea, Senegal, Seychelles, Túnez y Turquía;
- 2) el Presidente de la Comisión Regional para África (Angora)
- 3) el representante de los Miembros Asociados [Macao, (China)];
- 4) los representantes de los siguientes Estados Miembros: Alemania, Angola, Argentina, Australia, Austria, Canadá, Colombia, Cuba, Egipto, Guinea, Hungría, Irán, Iraq, Jamaica, Kenya, Polonia, Portugal, Reino Unido, Serbia y Montenegro, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Tailandia y Ucrania, como observadores;
- 5) el Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas (Argentina), y
- 6) la Presidenta del Comité del Programa (Austria).